

ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión:

Buenos días, siendo las 11:00 once horas, del día 29 veintinueve de Mayo del año 2013, en el salón Mezzanine 1 de la Sala de Regidores en este Palacio Municipal Damos inicio a la presente sesión, permitiéndome hacer de su conocimiento nos encontramos 3 de 4 regidores integrantes de la comisión, la regidora **María Isabel Alfeirán Ruiz**, el **Regidor David Contreras Vázquez**, y su Servidor estando ausente el Sindico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, habiendo quórum legal, me permito poner a consideración el orden del día que previamente fue circulado en sus oficinas quien este por aprobarlo favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Pasando al segundo punto del orden del día me permito someter a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, omitiendo la lectura de la misma.

Aprobado por unanimidad.

Siguiendo el orden del día pasamos al tercer punto del mismo, siendo este el de asuntos varios. En este punto quiero informarles que hubo un oficio que remitió su servidor al Secretario de Justicia Municipal, en el cual se

le solicita, la guía de trámites y procedimientos administrativos por parte de la dirección de juzgados y mediación municipal, se entrego una información que me gustaría la comentara el secretario técnico, para lo cual cedo el uso de la VOZ.

Mtro. José de Jesús López Lucano
Secretario Técnico.

Buenos días, para hacerle de su conocimiento que de acuerdo al reglamento del acto y procedimiento administrativo del municipio de Guadalajara las dependencias o en este caso las direcciones de juzgados y mediación municipal a través de la secretaria de justicia municipal están obligados a emitir la guía de trámites y procedimientos administrativos, esta guía de tramite debe ser avalada incluso por el sindico y regresar por el secretario general e imprimirse en un formato especial que deberá estar a la vista y a la mano de cualquier usuario que acuda a cualquier dirección del ayuntamiento, esto fue parte de lo que se le solicito via oficio al Secretario de Justicia Municipal, además, como recordaran en la sesión del 30 de enero se les envió diversa información y en la cual un informe que rindió el Secretario de Justicia Municipal, dentro del cual hacia el comentario de que en el mes de enero iba a echar andar un programa de usuarios en línea, donde dice textualmente el informe que a partir de la segunda quincena de enero "tendremos atención a usuarios en línea con la finalidad de ser mas expeditas las atenciones a la ciudadanía esto se lograra con el apoyo de la coordinación de tecnología de la información con quien se está trabajando en la preparación del proyecto", entonces, en base a ese compromiso que desde el mes de enero hizo el secretario se solicito primero la guía de tramite así como que había pasado con este programa en línea, donde se le solicito el impacto-beneficio que se ha reflejado por parte del programa debido a que el compromiso estaba desde el mes de enero, remite el informe con relación

a la guía de trámites, sin embargo, esta la realiza de manera sencilla y sin llevar el procedimiento administrativo correspondiente, supuestamente una guía de trámites, sin embargo esta no es de manera oficial como lo marca el reglamento y debe ser por parte del ayuntamiento y por otro lado hace la manifestación de que carecen del programa de usuarios en línea entonces de manera tajante explica respecto a este programa y cambia el tema diciendo que tienen y han estado trabajando en la creación de la página de la secretaria acerca de los detenidos y los servicios que brinda en las cuatro direcciones que conforman y están para la atención y servicio de los ciudadanos, sin embargo es toda la información que nos remite y que les hare llegar copia de la presente comunicación. Es todo gracias.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

¿Algún comentario sobre esto?

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz

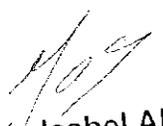
Debemos presionar más en estos asuntos para que lo haga de manera oficial y adecuada y esa es una hoja común y corriente que la puede presentar cualquiera. Y sobre todo en la parte que iba a subir ese programa en línea que no se ha realizado, digo, ya estamos en el mes de mayo y obviamente no se ha avanzado, quizás alguna complicación, pero antes de emitir alguna opinión de manera oficial por parte de la comisión tendremos comunicación con el secretario y volveríamos a insistir.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera

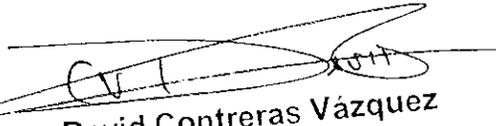
Muchas gracias, Pregunto si existe alguna duda. No habiendo ningún tema por desahogar paso al último punto del orden del día, siendo este la clausura y agradecer su tiempo y disposición. Dándose por concluida esta reunión, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día de su celebración, firman al calce los presentes a la misma, declarando validos todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la presente sesión.

INTEGRANTES DE LA COMISION


Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia


Regidora Maria Isabel Alfeiran Ruiz
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia

Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia


Regidor David Contreras Vázquez
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia